	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL**		
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	**GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA**				
No. DE CONTRATO:	609 de 2025	**TIPO DE CONTRATO:**	CONTRATO DE OBRA		
CONTRATISTA:	SYOC CONSTRUCCION S.A.S. 900.355.918-4				
OBJETO:	DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA EJECUCION DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA				
VALOR:	$ 386.868.038	**INVERSIÓN**	X		
		FUNCIONAMIENTO			
		PROYECTO	IndFortalecimiento_de_la_infraestructura_física_de_todas_las_sedes_del_Invima_a_nivel__Nacional		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	C-1999-0300-9-53105B-1999011		
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	**2025-12-12**	**HASTA**	**2025-12-31**	
FECHA DE SOLICITUD:	**2026-02-20**				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Reinicio			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	**INVERSIÓN**	**X**	**FUNCIONAMIENTO**		
	PROYECTO				
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP				
	VALOR				

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL

1. ANTECEDENTES:
En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en presencia de las personas que suscriben el documento, se acuerda el reinicio del contrato anteriormente descrito, previas las siguientes consideraciones:

El contrato en mención, inició el día 12 del mes de diciembre de 2025, tal como consta en el Acta de inicio, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se llevó a cabo la solicitud suspensión del contrato de obra No. 609 de 2025 el pasado 26 de diciembre de 2025, suscrito con el contratista SYOC CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.355.918-4, cuyo objeto contractual consiste en "*DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA EJECUCION DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA*"

Mediante acta del 26 de diciembre de 2025 se suspendió el contrato por veintiocho (28) días, es decir hasta el 22 de enero de 2026.

Que mediante oficio de fecha 19 de enero de 2026 el contratista de obra SYOC CONSTRUCCION S.A.S., Solicito suspensión del contrato por un término de cuarenta y cinco días (45) calendarios, toda vez que en su escrito entre otros argumento técnicamente señalo lo siguiente: "*por tema de los proveedores continúan en inventarios y reajustes de pre y organización de la cadena de distribución de insumos, situación que se presenta con el laboratorio de las nuestras, que ya fueron extraídos los núcleos, es necesario por norma y de acuerdo al volumen de trabajo que tienen, solicitan 10 días hábiles (termino que se requiere para la entrega de nuestras de laboratorio), situación que nos genera afectación, porque es necesario para poder tomar cesiones frente a estructura del poche y del inmueble en general y que nos altera la programación de obra del contrato en su totalidad*"

Por lo anterior el Grupo de Gestión Administrativa conforme a lo indicado por la interventoría solicitó la suspensión del contrato 609 de 2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario al Grupo de Gestión Contractual.

Mediante acta del 23 de enero de 2026 se suspendió el contrato por cuarenta y cinco días (45) calendarios, es decir hasta el 8 de marzo de 2026.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

• ARGUMENTOS QUE SOPORTAN EL REINICIO
Mediante oficio 006 del 17 de febrero de 2026, el señor Jaime Alberto Suarez Urquijo en calidad de representante legal de SYOC CONSTRUCCION S.A.S solicita se reinicie el contrato de obra descrito de la siguiente manera: "Teniendo en cuenta que las condiciones que dieron lugar a la solicitud de suspensión fueron superadas, por el tema de los proveedores continúan en inventarios y reajustes de pre y organización de la cadena de distribución de insumos, situación que se presenta con el laboratorio de las nuestras, que ya fueron extraídos los núcleos, es necesario por norma y de acuerdo al volumen de trabajo que tienen, solicitan 10 días hábiles (termino que se requiere para la entrega de nuestras de laboratorio), situación que nos genera afectación, porque es necesario para poder tomar cesiones frente a estructura del poche y del inmueble en general y que nos altera la programación de obra del contrato en su totalidad.

Nos asiste la razón suficiente para reiniciar las labores que se habían mencionado en el mes de diciembre de 2025. Las razones antes expuestas nos indican que las causas en las cuales se sustentó la suspensión del contrato han sido superadas, y son la razón para reiniciar la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, solicitamos formalmente la reactivación de nuestro contrato desde el día 9 de Marzo de 2026. Para acometer de manera inmediata la etapa o fase de diagnóstico, estudios y diseño, se acordó con la entidad contratante (INVIMA), hacer visitas previas con el fin de ir avanzando, la cual fue con una inspección ocular que nos da una primera impresión del estado del inmueble, ya con esto podemos tener un preliminar de las acciones a realizar en esta fase.

Quedamos atentos a las directrices y pasos a seguir."

Descrito lo anterior y teniendo en cuenta que la obra requiere de estos servicios de laboratorio de manera prioritaria, mediante oficio del 17 de febrero de 2026, el Interventor aceptó el reinicio del contrato 609 de 2025, atendiendo lo descrito anteriormente.

3. SOLICITUD:
Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos y jurídicos que dieron lugar a las suspensiones fueron superados y dado que la interventoría consideró viable reiniciar el contrato de obra 609 de 2025, el Supervisor del contrato solicita lo siguiente:

-REINICIAR el contrato de obra 609 de 2025 a partir del 9 de marzo de 2026.El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas, según corresponda. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL**	
	Código: GAD-GCT-FM6 \| Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

4. CONCEPTO:

Analizadas las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud respecto de su impacto para la ejecución del contrato de obra No. 609 de 2025, se viabiliza y considera favorable la REINICIO del mismo.

5. DOCUMENTOS Y ANEXOS DEL TRÁMITE:

• Formato de solicitud de contratación del área respectiva.
• Soportes: Oficios del 17 de febrero de 2026 por parte de las sociedades SYOC CONSTRUCCION S.A.S y DONALDO DEL TORO & CIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO *(nombre)*	MARIO FERNANDO MORENO VELEZ	**ORDENADOR DEL GASTO** *(nombre)*	SANDRA YAMILE HERRERA EUGENO
FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	**CARGO**	SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Yuly Marcela Suesca Munevar- Abg. Contratista GGA

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	MARIA DEL PILAR HIDALGO ALFEREZ Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno Inversión
CAP-2585-L00249-T 74268